

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

Banco de Datos Terminológicos del Mercosur Educativo: la experiencia de Uruguay

**Mario Barité¹
Stephanie Colombo²
Mirtha Rauch³
Ana Inés Brozia⁴**

¹Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).
mario.barite@fic.edu.uy

²Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).
stephanie.colombo@fic.edu.uy

³Facultad de Derecho, Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).
mbrauch@gmail.com

⁴Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).
ines.brozia@fic.edu.uy

Resumen

El Banco de Datos Terminológicos del Sector Educativo del Mercosur (BDT-SEM) reúne, organiza y define la terminología del área educación de los países miembros. Uruguay tiene representación compartida entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, a través del grupo de investigación en Organización del Conocimiento y Terminología (GTERM). En este grupo participan bibliotecólogos y traductores. Desde 2007 se ha venido desarrollando el BDT a través de reuniones periódicas regionales de la actual Comisión Ad Hoc de Terminología (CAHT). Los términos son propuestos y consensuados en dichas reuniones, habiéndose armonizado a la fecha unos cuatrocientos términos en español, portugués y guaraní, considerando las peculiaridades léxicas y semánticas de cada uno de los países miembros. Por ser muy amplio y a la vez muy específico, el dominio de la educación es de compleja delimitación. Cuenta con gran cantidad de actores, elementos y recursos, abarcando toda la vida educativa en sus distintos niveles (inicial, primaria, secundaria y educación superior). Para el grupo GTERM la participación técnica en el Comité implica poner a prueba teorías y metodologías, mejorar las experiencias

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

de investigación, ofrecer pasantías a estudiantes y retroalimentar la enseñanza de la terminología. Entre las últimas responsabilidades que asumió GTERM destacan la revisión general de los términos registrados en el BDT y sus datos asociados, y la creación de un árbol preliminar de dominio, actualmente a estudio en la CAHT, como base para la elaboración del árbol definitivo. Este trabajo describe la experiencia desde la perspectiva de la investigación.

Palabras clave: TERMINOLOGÍA - BANCO DE DATOS TERMINOLÓGICOS - MERCOSUR EDUCATIVO

1. Introducción

El Banco de Datos Terminológicos del Sector Educativo del Mercosur (BDT-SEM) tiene como objetivos reunir, estudiar y definir la terminología del área educación de los países miembros del Mercosur. Como su nombre lo indica, se enmarca dentro del Sector Educativo del Mercosur, el cual tiene como fin principal la coordinación de políticas referentes a la educación de los países miembros y sus asociados. Desde 1991, hace especial hincapié en la diversidad, la cooperación, el respeto, la calidad y la equidad en el acceso a la educación. De esta manera, con la participación de todos los países del Mercosur, es posible articular políticas y tomar decisiones respecto a la educación, favoreciendo el intercambio, la cooperación, y la construcción de una identidad regional.

A partir del 2007 se comienza a desarrollar el proyecto de bancos de datos terminológicos de la educación. Cada país, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay desarrollan BDT independientes, pero interconectados a través de la armonización, en donde se reflejan las terminologías educativas de cada país. Al momento, el BDT de Uruguay alberga 413 términos y 88 relaciones entre términos (<http://www.bnm.me.gov.ar/e-recursos/mercosur/uy/index.php>).

Las delegaciones nacionales se conforman de diferentes maneras. En el caso uruguayo, la participación se da desde el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, a través del grupo de investigación en Terminología y Organización del Conocimiento (GTERM).

2. Breve historia del Mercosur Educativo

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

En 1991, con posterioridad a la firma del Tratado de Asunción, se creó el Sector Educativo del Mercosur (<http://edu.mercosur.int/>). Uruguay propuso la formación de un Sistema de Información y Documentación de los países miembros, en cuyas reuniones, “se detectaron puntos focales adonde apuntar el trabajo: bases de datos documentales, legislación, estadísticas, y terminología, particularmente estos últimos, para poder ir construyendo un perfil *mercosuriano* en cuanto a los trabajos en indicadores, así como una compatibilización en el uso de la lengua y sus localismos o regionalismos” (Bon, 2005).

El Departamento de Documentación Pedagógica (DDP) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de Uruguay se dedicó a impulsar y concretar el desarrollo de esta terminología. En una primera etapa, trabajando con los recursos propios del MEC, y posteriormente invitando a participar a otros actores en la materia; tal fue el caso de la Comisión Uruguaya de Terminología para el Mercosur (URUTERM) dependiente de la Unesco y Unión Latina.

A partir de 1994, se comenzaron a dictar cursos de terminología, a cargo de especialistas regionales e internacionales, destacando las profesoras Carolina Popp, Maria da Graça Krieger y María Teresa Cabré, a fin de formar recursos humanos.

En 1998, a nivel del SEM, se estudió la posibilidad de constituir un Grupo de Trabajo sobre Terminología (GTT) para la armonización de términos educativos en cada país, y fijar reuniones periódicas en lo regional, utilizando una modalidad de trabajo adoptada también por el Grupo Indicadores.

En 1999, el Nodo Nacional de Brasil se comprometió a crear en el sitio web del SIC-MERCOSUR, una Oficina Virtual para Terminología y, de ese modo, trabajar a distancia.

En el mes de agosto de 2003, el DDP presentó a las autoridades del MEC una propuesta para constituir un Grupo de Terminología Uruguayo con representantes de Udelar, ANEP y el propio MEC.

En ese mismo año, en la XXIII Reunión del Sistema de Información y Comunicación del Sector Educativo del Mercosur realizada en Montevideo, los días 30 y 31 de octubre, se analizó, discutió, ratificó y aprobó el proyecto: “Terminología en Educación del Mercosur Educativo.”

En enero de 2004, se constituyó la Comisión Nacional de Terminología, la cual daría inicio al proyecto “Terminología en Educación del Mercosur Educativo” en Uruguay. Esta tendría como cometido la implementación del Banco de Datos Terminológicos del Mercosur Educativo (BDT-SEM) uruguayo. A este grupo multidisciplinario coordinado por el DDP del MEC se incorporaron dos delegados designados por la Universidad de la República.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

A partir de 2007, se ha venido desarrollando el BDT-SEM, a través de reuniones periódicas regionales, tanto presenciales como virtuales, de los grupos de terminología de los países miembros. Los términos en español, portugués y guaraní son propuestos y consensuados en dichas reuniones, considerando las peculiaridades léxicas y semánticas de cada uno de los países miembros (Álvarez Catalá y Barité, 2017).

2.1 Necesidad de un BDT en el área de la educación

La educación es un dominio complejo de delimitar por ser muy amplio y a la vez muy específico. Dentro del BDT-SEM se incluyen términos de todos los niveles educativos, como son inicial, primaria, secundaria y superior, cada uno de ellos con sus particularidades.

Los términos abarcan categorías como actores, órganos, documentos y trámites, estructuras, instituciones, instalaciones, niveles académicos de formación, certificados y títulos, estadísticas y evaluación, modalidades y tipos de enseñanza, tecnologías y herramientas, eventos, competencias, habilidades, en suma, todo lo que implica la vida educativa desde diferentes enfoques.

Debido a las diferentes políticas educativas de cada país, e incluso las variantes dentro de cada uno de ellos, se hace necesario contar con una herramienta que compare, defina y armonice los términos.

3. Metodología de trabajo

Como se mencionó previamente, los representantes de los países involucrados en el desarrollo del BDT-SEM se reúnen periódicamente, y, en concordancia con los restantes grupos dentro del Mercosur Educativo, a través de la modalidad de Presidencia Pro Tempore (PPT), siguiendo el orden alfabético del nombre común de los países (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y alternando de forma semestral. El número de reuniones y la modalidad son definidos por quien posee la PPT, tomando en consideración el volumen de trabajo y las recomendaciones de las restantes delegaciones.

A lo largo de estos años, se han realizado importantes actividades, tales como:

- cursos y seminarios en terminología de la educación

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

- elaboración de definiciones a solicitud de otros sectores del Mercosur
- elaboración de un manual de estilo de uso interno
- desarrollo de la presentación del BDT y una selección de preguntas frecuentes con sus correspondientes respuestas para la página web

El trabajo dentro del grupo se puede dividir en dos instancias: I) las reuniones generales, y II) el trabajo interno de cada país.

I) *Reuniones generales*: en ellas se armonizan o normalizan los términos y se discuten posibles cambios y mejoras para el grupo. Todas las decisiones son tomadas en conjunto y votadas por los países presentes en cada encuentro. A su vez, se establecen los términos a ser trabajados en la siguiente reunión. Así como también, pedidos de trabajos específicos que pudieran emanar de los restantes grupos del Mercosur Educativo. Por ejemplo, en el 2020 se comenzó a trabajar en un glosario para el grupo Escuelas de Fronteras.

Cada reunión genera un acta con las discusiones y decisiones tomadas, incluyendo el resultado del trabajo práctico, la cual es leída y aprobada en la siguiente reunión. Todas las actas son de acceso público a través del sitio del Mercosur Educativo (<http://edu.mercosur.int/es-ES/tratados/viewcategory/308-documentos.html>).

II) *Trabajo interno de cada país*: cada país es responsable, fundamentalmente, de tres tareas: la elaboración de definiciones propias; el volcado de los términos al banco y su actualización; y el desarrollo y mantenimiento de su árbol de dominio.

4.1 Elaboración de definiciones propias

Cada delegación conlleva el trabajo de identificar los términos de la educación utilizados en su país, con relación a su denominación y alcance. Los términos a discutir son propuestos en la PPT anterior.

Por la naturaleza del proyecto, el corpus utilizado para la extracción de las denominaciones y definiciones tiene características particulares. En primera instancia, debe ser elaborado por una entidad oficial y nacional.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

Dentro de las fuentes, en Uruguay, se realiza una clasificación, ponderando en primer lugar a la Ley General de Educación (Ley N.º 18.437), en segundo lugar otros documentos de índole legal, seguidos por la documentación elaborada por el Ministerio de Educación y Cultura y posteriormente las instituciones públicas relacionadas con la educación como son la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) Consejo de Educación Secundaria (CES) y la Universidad de la República. De no ser posible identificar una definición textual en el corpus, el grupo de trabajo elaborará una definición propia tomando como base a los documentos antes mencionados.

Por otro lado, en el BDT-SEM se trabajan los términos a partir de dos procesos, armonización y normalización. El proceso de armonización es la “actividad que lleva al establecimiento de una correspondencia entre dos o más conceptos estrechamente relacionados o superpuestos que tengan diferencias profesionales, técnicas, científicas, sociales, económicas, lingüísticas, culturales o de otro tipo, con el fin de eliminar o reducir diferencias menores entre ellos” (ISO, 2007, traducción propia). La armonización en el BDT-SEM se visualiza al desarrollar las diferencias conceptuales o denominativas de los distintos países, por esta razón, como ya se mencionó, el Mercosur Educativo cuenta con un BDT regional que integra cuatro BDT nacionales en el mismo ámbito, en donde quedan reflejadas las particularidades culturales, ideológicas y los sistemas educativos de cada uno.

Mientras que la normalización, como menciona Dubuc (1999, 167) “es la acción que realiza una autoridad reconocida con el objeto de hacer aceptar términos debidamente seleccionados, según un cuerpo de doctrina ya preestablecido, de manera de asegurar a largo plazo una mejor comunicación entre los interesados.” En el caso del Mercosur Educativo, es el proceso por el cual se establece una denominación y alcance común para todos los países miembros. La normalización no es habitual dentro del trabajo del grupo y se realiza únicamente frente a un pedido específico. Un caso de esta modalidad, fue el trabajo realizado para el Grupo Indicadores del Mercosur Educativo, quienes solicitaron la normalización de una serie de términos claves, ya que era necesario contar con un único concepto para poder discutir y comparar determinadas estadísticas. Estos términos fueron incluidos en el BDT-SEM Uruguay con la mención en el campo de Nota bibliográfica de “Término normalizado para GPP indicadores”.

4.2 Volcado de términos y actualización del BDT-SEM

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

El trabajo en relación directa con el BDT-SEM no solo involucra la carga de términos, sus definiciones y relaciones, sino que también incluye los procesos de revisión y actualización de los mismos.

Los cuatro BDT funcionan en el *software* TemaTres y están alojados en servidores brasileros. Este *software* es desarrollado por Diego Ferreira y su equipo de la Universidad de Buenos Aires.

Cada delegación determina a la interna los procesos y períodos en los cuales realizar estas tareas. En el caso de la delegación uruguaya, comenzó en 2019 un proceso masivo de revisión y actualización de los términos, el cual se enfocó tanto en la actualidad y pertinencia de la definición, como en su denominación y fuente.

4.3 Árbol de dominio

Entre las últimas responsabilidades que asumió el grupo GTERM se encuentra la elaboración de un árbol de dominio que incluirá la totalidad de los términos volcados en el banco. Un árbol de dominio es una representación gráfica que expresa una estructura de conceptos en forma jerárquica, y que constituye un esquema básico de la composición interna de un dominio del saber (De Bessé, Nwenti-Azeh y Sager, 1997).

En 2019, GTERM creó el árbol preliminar, como base para la elaboración de uno definitivo. Se establecieron las siguientes diez ramas o categorías propuestas desde un enfoque *top-down*: Actores, Currícula, Documentos y Titulación, Estadística de la Educación, Evaluación de la educación, Eventos, Funciones, órganos y estructuras, Procesos de la Educación, Tecnologías aplicadas a la educación y Casos dudosos. A cada rama se le adscribió una definición operativa, así como criterios de inclusión y exclusión.

El árbol resultante evidenció que algunas categorías están sobrecargadas y deberían subdividirse, y otras no parecen justificar su existencia autónoma. El árbol de dominio se encuentra en evaluación a nivel regional.

5. Conclusiones

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

El proceso de creación y mantenimiento de un banco de datos terminológicos constituye una experiencia peculiar y valorable en el ámbito latinoamericano. Al tratarse de un emprendimiento regional, en el que se comparten las decisiones entre equipos técnicos de varios países, se transforma -desde la perspectiva de un grupo universitario de investigación- en un laboratorio para poner a prueba métodos y teorías que se aprenden en las aulas, en los seminarios, en los talleres y los congresos. Esta participación de GTERM que lleva ya 14 años ha sido importante, no solo por la experiencia acumulada de labor técnica e investigación, sino también por la necesaria retroalimentación aportada para la enseñanza y el aprendizaje.

Bibliografía

- Álvarez Catalá, S. y Barité, M. (2017). Formación e Investigación en Terminología y Neología. En Álvarez Catalá, S. y Barité, M. (coord.). *Teoría y praxis en terminología* (pp. 177-196). Montevideo: CSIC.
- Bon Calvis, A. M. (2005). Terminología en Educación del Sistema de Información y Comunicación del Mercosur Educativo. En Álvarez Catalá, Sara (comp.) *El estado del arte de la Terminología y la Neología en el Uruguay* (pp. 37-44). Montevideo: Unión Latina.
- Dubuc, R. (1999). *Manual de Terminología* (3a. ed.). Chile: Ril Editores.
- ISO. (2007). ISO 860:2007. En *Terminology work — Harmonization of concepts and terms*. Geneva: ISO.

Sitio Web: <http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).